

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Lunes 31 de Marzo

Núm. 37

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.....	2
Notificación acuerdo desestimación solicitud autorización de trabajo por cuenta ajena	3
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Notificación resolución Acta de Infracción	3
Notificación deudas por descubierto en cuotas a la Seg. Social	3
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados	4
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas públicas en el cauce del río Jalón.....	5

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Bases promoción interna para funcionarización de personal laboral fijo, auxiliares administrativos	5
Rectificación	8
Anuncio de cierre al tráfico de la carretera SO-P-5202, PK 0+250 de 31 de marzo a 3 de abril.....	8

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Notificación de emplazamiento sobre proyecto de expropiación SURD-14 Área de Valcorba	8
Notificación de emplazamiento sobre proyecto de expropiación SURD-14 Área de Valcorba	9
VELILLA DE LOS AJOS	
Cuenta general 2007.....	9
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Aprobación padrón de aguas, basura y alcantarillado 2º período 2007	9
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Aprobación proyecto técnico obra abastecimiento mancomunado	9
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Cuenta general 2006.....	9
ÓLVEGA	
Cuenta general 2006.....	9
LOS RÁBANOS	
Solicitud licencia ambiental para adecuación de parcelas.....	9
MOMBLONA	
Cuenta general 2007.....	10
PORTILLO DE SORIA	
Rectificación	10
Cuenta general 2006.....	10
PERDICES	
Cuenta general 2007.....	10
Aprobación presupuesto 2008.....	10
MOÑUX	
Aprobación inicial expediente nº 1/07 de suplemento de crédito	10
Cuenta general 2007.....	11
Aprobación presupuesto 2008.....	11
LA MILANA	
Cuenta general 2007.....	11
Aprobación presupuesto general 2008	11
FUENTECANTOS	
Aprobación presupuesto general 2008	11
CABREJAS DEL CAMPO	
Solicitud licencia urbanística instalación solar fotovoltaica.....	11
FUENTETOBA	
Subasta adjudicación polideportivo, bar-restaurante y piscina	12
TARDELCUENDE	
Expediente alteración calificación jurídica finca rústica Dehesa Boyal.....	13

VALVERDE DE LOS AJOS	
Aprobación presupuesto general 1999	13
Aprobación presupuesto general 2000	13
REBOLLAR	
Cuenta general 2006	13
Aprobación presupuesto general 2008	14
SAN PEDRO MANRIQUE	
Concurso cartel anunciador fiestas de San Juan 2008	14
CIDONES	
Delegación de funciones	14
RETORTILLO DE SORIA	
Aprobación proyecto técnico obra nº 36 Convenio de Sequía 2007	14
QUINTANAS DE GORMAZ	
Modificación ordenanza expedición licencias urbanísticas	14
VALDERODILLA	
Convocatoria juez de paz sustituto	14
TORREANDALUZ	
Aprobación presupuesto 2008	14
BARAONA	
Aprobación presupuesto 2008	15
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"	
Aprobación presupuesto general 2008	15
III. ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Trabajos de investigación de la propiedad en la zona de Fuentegelmes	16
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Línea subterránea MT y red BT suministro 22 viviendas en C/ Los Danzantes de San Leonardo de Yagüe	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la pre-sunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Natalia García Gil.

N.I.F.: 16.812.581-H.

Número Expediente Sancionador: SO-35/2008.

Último domicilio conocido: Soria, C/ Sanz del Río, 10.

Norma infringida: Art. 25.1), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E., n.ºs. 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

Nombre y apellidos: Denis Vázquez Siles.

Pasaporte N.º: 5212293.

Número Expediente Sancionador: SO-80/2008.

Último domicilio conocido: Arcos de Jalón (Soria), C/ Gerardo Diego, 16, 1º.

Nombre y apellidos: José Ángel Contreras Garrido.

N.I.F.: 5.699.844-F.

Número Expediente Sancionador: SO-76/2008.

Último domicilio conocido: Porzuna (Ciudad Real), C/ Luz, 38.

Norma infringida: Art. 26.i), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E., n.ºs. 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

Nombre y apellidos: Félix José Muro Martínez Losa.

N.I.F.: 16.540.510-Z.

Número Expediente Sancionador: SO-114/2008.

Último domicilio conocido: Arnedo (La Rioja), Av/ Del Cidacos, 6, 1º, Izd.

Norma infringida: Art. 89.2), 91), 96) y 156.f) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. nº 55, de 05-03-93), modificado por, el también Real-Decreto 316/2000, de 3 de marzo (B.O.E. nº 55, de 4-3-2000), en concordancia con el Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. nº 46, de 22-2-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E. nº 186 y 96, de 5-8-97 y 22-4-99), respectivamente.

Nombre y apellidos: Leonardo Juanes González

N.I.F.: 72.881.516-J

Número Expediente Sancionador: SO-95/2008

Último domicilio conocido: Rioseco de Soria (Soria), C/ Real, 7, Bj.

Norma infringida: Art. 146.1) y 156.i) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. nº 55, de 05-03-93), modificado por, el también Real-Decreto 316/2000, de 3 de marzo (B.O.E. nº 55, de 4-3-2000), en

concordancia con el Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. nº 46, de 22-2-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E. nº 186 y 96, de 5-8-97 y 22-4-99), respectivamente.

Nombre y apellidos: Víctor Méndez Canillas

N.I.F.: 47.772.264

Número Expediente Sancionador: SO-71/2008

Último domicilio conocido: Tarragona, C/ Montblanc, 82, 2º, 2ª.

Norma infringida: Art. 7.2.a), de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O. E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 18 de marzo de 2008.– El Subdelegado del Gobierno Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 934

— — —

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D. Ioan Tarle, nacional de Rumanía, de la Resolución dictada el 27-07-08 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda aceptar el desistimiento de la solicitud de Autorización de trabajo por cuenta ajena instada por la Empresa Transportes Molinero, S.L. y tener concluso el procedimiento con archivo del expediente, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, bien Recurso de Reposición con carácter potestativo ante la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Tribunal Superior de Justicia de Burgos, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 y en los arts. 8.4, 46.1 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 (B.O.E. de 14-07-98), modificada por la L.O. 19/2003, de 23 de diciembre (B.O.E. del 26).

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 18 de marzo de 2008.– El Subdelegado del Gobierno Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 937

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas relacionadas que se ha dictado resolución a las Actas de Infracción citadas y no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las Actas puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Vicente Tutor, 6 - 3ª planta, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

Acta nº: I422007000020531

Resolución: 22.02.2008

Empresa/sujeto responsable: Félix Ángel Barrio García. Avda. Gaya Nuño, 19, 42004 Soria.

C.C.C.: 42100685482.

Importe: 626,00 €

Materia: Seg. Social

Soria, 14 de marzo de 2008– La Jefa de la Inspección, Paloma Ibáñez Díez. 915

— — —

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los do-

cumentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda re-

clamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	42100912929 PURO MARKETING DIRECTO,	PZ ROSARIO 3	42002	SORIA	02	42	2008 010106385 1107 1107	559,67
									938

Soria, 18 de marzo de 2008.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de cinco días naturales siguientes a la presente publicación ante la co-

respondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
111	10	42002054548 HELIOS DECORACION S.A	PJ BELTRAN	42002	SORIA	03	42	2007 011254848 0707 0707	1.349,11
111	10	42100140363 CAMPING EL FRONTAL S.A.	RD ELOY SANZ VILLA 4	42003	SORIA	03	42	2007 011256464 0707 0707	1.119,34
111	10	42100140363 CAMPING EL FRONTAL S.A.	RD ELOY SANZ VILLA 4	42003	SORIA	03	42	2007 011256565 0707 0707	41,39
111	10	42100830174 JEREZ BUSTOS ANTONIO	CL SAN AGUSTIN 18	42001	SORIA	03	42	2007 011262831 0707 0707	63,16
111	10	42100830174 JEREZ BUSTOS ANTONIO	CL SAN AGUSTIN 18	42001	SORIA	03	42	2007 011262932 0707 0707	165,54
111	10	42100889990 DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL SAN LAZARO (HOSTA	42200	ALMAZAN	02	42	2007 011342249 0807 0807	763,02
111	10	42100912929 PURO MARKETING DIRECTO,	PZ ROSARIO 3	42002	SORIA	02	42	2007 011342855 0807 0807	1.178,10
111	10	42100959308 ALONSO GARCIA MARIA	CL VICENTE TUTOR 5	42001	SORIA	03	42	2007 011265053 0707 0707	58,79
111	10	42101001037 CASTRO FRAGA AVELINO	CL NUMANCIA 1	42223	MORON DE ALM	03	42	2007 011406210 0707 0707	449,35
111	10	42101013868 HERJEREZ HOSTELERIA, S.L	CL MORALES CONTRERAS	42003	SORIA	03	42	2007 011265962 0707 0707	624,66
111	10	42101013868 HERJEREZ HOSTELERIA, S.L	CL MORALES CONTRERAS	42003	SORIA	03	42	2007 011266063 0707 0707	30,70

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
521	07	030052010525	DELGADO MONTILLA MANUEL	CL	CLEMENTE SAENZ 2	42002	SORIA	03 42 2007	011275864	0807 0807	289,44
521	07	080312197657	ESEL FUENTES ANTONIO	PG	INDUSTRIAL LA CEP	42150	VINEOSA	03 42 2007	011276281	0807 0807	289,64
521	07	121000984731	EL GHOUPAÏRI --- JILALI	CL	MOISES CALVO PARD	42100	AGREDA	03 42 2007	011277985	0807 0807	286,35
521	07	201021491510	MACHADO RIBEIRO ADAO	CL	NUSTRA SEÑORA D	42002	SORIA	03 42 2007	011278894	0807 0807	286,55
521	07	280355620481	NORIEGA GUTIERREZ PABLO	CL	VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2007	011280332	0807 0807	286,55
521	07	420011108813	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS	CL	SAN LORENZO 19	42002	SORIA	03 42 2007	011287988	0807 0807	286,55
521	07	420011306753	RIVA OCHOA JOSE LUIS	CL	REAL	42191	RABANOS LOS	03 42 2007	011288493	0807 0807	286,55
521	07	420011372027	GONZALEZ RUBIO LUIS	CL	RONDA ELOY SANZ V	42003	SORIA	03 42 2007	011288695	0807 0807	286,55
521	07	420011762855	ARAGONES BARRANCO BIENVE	TR	EL COSO 5	42291	QUINTANA REID	03 42 2007	011289507	0807 0807	286,55
521	07	420011924624	MARTINEZ LAFUENTE ALBERT	CL	MARMOLLETE 10	42002	SORIA	03 42 2007	011289911	0807 0807	286,55
521	07	420012395476	JEREZ BUSTOS ANTONIO	CL	DOCTRINA 16	42002	SORIA	03 42 2007	011291022	0807 0807	289,53
521	07	420012439229	BORQUE BORQUE CARLOS ALF	CL	LA FRAGUA 22	42165	REBOLLAR	03 42 2007	011291224	0807 0807	359,63
521	07	421000363936	GARCIA PEREZ JOSE JAVIER	CL	ZARAGOZA 40	42004	SORIA	03 42 2007	011296375	0807 0807	286,55
521	07	421000420722	ANDRES MANZANERO ALFREDO	CL	AVENIDA DE VALLAD	42005	SORIA	03 42 2007	011296880	0807 0807	254,81
521	07	421000956034	SOLADERO ALFARO ALBERTO	FJ	URBANIZACION LA T	42190	FUENTETOBA	03 42 2007	011301833	0807 0807	289,53
521	07	421002332026	GULYUSTAN MUSTAFA BAHTI	CL	CLEMENTE SAEZ 6	42004	SORIA	03 42 2007	011314361	0807 0807	359,63
521	07	421002614942	KRASTEV SLAVCHEV BORISLA	CL	ALBERCA 7	42003	SORIA	03 42 2007	011316684	0807 0807	359,63
521	07	421002615043	BORISOV TONOV VALERI	CL	GENERAL JOSE JOAQ	42004	SORIA	03 42 2007	011316785	0807 0807	286,55
521	07	421002812578	MUSTAFA ISMAIL SEYFT	CL	SANZ OLIVEROS 8	42002	SORIA	03 42 2007	011318607	0807 0807	286,55
521	07	421002984148	SLAVCHEV SAVOV OGNYAN	CL	MANUEL BLASCO 4	42003	SORIA	03 42 2007	011319314	0807 0807	17,15
521	07	421003164408	OCNYANOV SLAVCHEV PLAMEN	CL	MANUEL BLASCO 4	42002	SORIA	03 42 2007	011320324	0807 0807	286,55
521	07	480081494409	FRADEJAS MARTIN ANGEL	CL	POZO ALBAR 12	42004	SORIA	03 42 2007	011323253	0807 0807	286,55
521	07	480116429866	SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL	PZ	SAN CLEMENTE 5	42003	SORIA	03 42 2007	011323455	0807 0807	286,55
521	07	501053061099	HORNOS LEBRECO BENITO	CL	AVENIDA DE VALLAD	42001	SORIA	03 42 2007	011324061	0807 0807	286,55
521	07	5010001804731	BULAN GALLIZO MARTINA CA	CL	PUERTAS DE PRO 32	42002	SORIA	03 42 2007	011324465	0807 0807	286,55
521	07	501019213934	BOUFELJAT --- RACHID	CL	MAYOR 5	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2007	011325576	0807 0807	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
611	07	191006354169	EL KHALIL --- EL HANNACH	AV	DE MADRID 7	42240	MEDINACELI	03 42 2007	011268083	0707 0707	91,87
611	07	261012550535	MALUTAN --- IOAN	CL	VIRGEN DE LOS MIL	42100	AGREDA	03 42 2007	011268588	0707 0707	85,74
611	07	311017424400	DA SILVA FERRO MIRANDA P	CL	PRIMO CALVO 6	42300	BURGO DE OSM	03 42 2007	011269602	0707 0707	91,87
611	07	420005139573	MARTINEZ VARGAS VICTORIA	CL	MARIANO VICEN 33	42003	SORIA	03 42 2007	011269905	0707 0707	91,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
1611	07	301020914594	SAHRAOUI --- MOHAMMED	CL	VENERABLE PALAFOX	42001	SORIA	03 18 2007	029109373	0707 0707	91,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
1521	07	450026597526	CARRASCO MARCOS ALFREDO	CL	BAJERA 6	42108	MURO DE AGRE	03 45 2007	022817657	0807 0807	286,55

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	39105786032	GYULYUSTAN MUSTAFA BAHTI	CL	SANTO TOME 1	42002	SORIA	03 39 2007	018483060	0707 0707	1.385,50

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA											
721	07	301025344868	UBEDA CUENCA FRANCISCA	CL	GRAN VIA 19	42200	ALMAZAN	03 30 2007	050853561	0707 0707	211,61
									936		

Soria, 18 de marzo de 2008.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA - ANUNCIO

La Junta de Castilla y León - Consejería de Medio Ambiente - Servicio Territorial de Medio Ambiente en Soria ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Junta de Castilla y León - Consejería de Medio Ambiente - Servicio Territorial de Medio Ambiente en Soria

Cauce: Río Jalón

Municipio de la toma: Medinaceli (Soria).

Destino: Abastecimiento a helicópteros de lucha contra incendios.

Según la documentación presentada se llevaría a cabo una toma en el río mediante una tubería de 70 mm. de diámetro con la que se llenaría un depósito, equipado con rebosadero, de 80 m³ de capacidad

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confe-

deración Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de enero de 2008.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 878

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

BASES por las que se regirá el proceso selectivo de promoción interna para la funcionarización del personal laboral fijo a fecha 13/05/07 que desempeña puestos de trabajo clasificados como propios de personal funcionario, Subgrupo C2, Auxiliares Administrativos.

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión de fecha 20-12-2007 prestó su aprobación a la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo reservados a personal funcionario, tal y como fue objeto de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 5, de 14 de enero pasado.

En dicha Relación de Puestos de Trabajo aparecen como reservados a personal funcionarios todos los puestos de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo de Clasificación C2, aun cuando en la actualidad existen ONCE puestos de trabajo así identificados que vienen siendo desempeñados por auxiliares administrativos en régimen de derecho laboral, con el carácter de personal fijo.

En esta situación, en aplicación de lo previsto por la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, procede convocar los oportunos procesos selectivos de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, para que el personal laboral fijo a la entrada en vigor de la citada Ley 7/2007 puedan adquirir la condición de funcionarios de carrera siempre que posean la titulación necesaria y reúnan los restantes requisitos exigidos para adquirir la condición de funcionarios de carrera, Subgrupo C2, auxiliares administrativos.

En la fase de concurso se valorarán los servicios efectivos prestados como personal laboral fijo y las pruebas selectivas superadas para acceder a esta condición.

La fase de oposición consistirá en pruebas prácticas, directamente relacionadas con el manejo de aplicaciones ofimáticas, quedando eximidos los candidatos de la superación de pruebas teóricas al tener los candidatos debidamente acreditados los conocimientos precisos mediante la superación de los procesos selectivos para el acceso a la condición de auxiliar administrativo en régimen laboral fijo.

En consecuencia, la Presidencia de esta Diputación por Decreto de fecha 17/03/2008 resuelve convocar pruebas selectivas de promoción interna conforme a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Objeto de la convocatoria:

Se convocan, de forma independiente a los procedimientos selectivos de libre concurrencia, pruebas selectivas de promoción interna para cubrir plazas de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2, por el procedimiento previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que corresponden a puestos clasificados como propios de personal funcionario y venir siendo desempeñados por personal laboral fijo a 13/05/07.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes:

1.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que se halla definida en el Tratado de Constitución de la Comunidad Europea, o familiares de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, en los términos establecidos en el art. 2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que sea de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, y

los extranjeros residentes en España, según lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 4/2000 de Extranjería.

b) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.- Para participar en estas pruebas selectivas será necesario ostentar la condición de personal laboral fijo de la Diputación Provincial con anterioridad al 13 de mayo de 2007, en la categoría de auxiliar administrativo, encontrándose en situación de servicio activo a la citada fecha y mantener dicha situación hasta la finalización del plazo de presentación de instancias.

3.- Todos los requisitos exigidos en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.- El personal laboral fijo en la categoría de auxiliar administrativo que no solicite participar en el presente procedimiento selectivo para su pase a la condición de funcionario o que no supere las pruebas podrá permanecer en la condición de laboral a extinguir.

Tercera.- Solicitudes

Se presentarán en el Registro General de la Diputación en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia**, según el modelo que aparece en el Anexo I de la misma.

Podrán presentarse en la forma que determinada el Art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones y Procedimiento Común.

En las instancias se hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones o requisitos señalados en la Base Segunda.

Los derechos de examen quedan establecidos en 10 euros, que se ingresarán en la Depositaria de esta Corporación con la indicación:

"Convocatoria plazas Auxiliar Administrativo, proceso de funcionarización". 10 €

No procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado (Resolución 9-01-2002 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública).

Cuarta.- Admisión de aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de Instancias, se aprobará la Lista de admitidos y se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Del mismo modo se relacionarán los excluidos, con indicación del motivo excluyente, y se les concederá un plazo de diez días hábiles para reclamaciones.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por las que se apruebe la lista definitiva que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta.- Tribunales

Estará constituido por un Presidente, cuatro vocales y un Secretario que, quienes junto con sus suplentes, serán designados mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial.

Cualquiera de los miembros del Tribunal deberá abstenerse de actuar, cuando concorra en ellos alguna de las causas del art. 28 de la Ley 30/92.

La designación de los miembros del Tribunal se efectuará por Resolución de la Presidencia, que se publicará en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El Tribunal no podrá constituirse válidamente sin la asistencia de más de la mitad de los componentes titulares o suplentes.

El Tribunal podrá ayudarse de asesores o especialistas en la valoración de las pruebas selectivas.

Este Tribunal, de conformidad con lo previsto en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio se clasifica en la categoría tercera.

Sexta.- Procedimiento selectivo

El procedimiento de selección será el concurso-oposición

Séptima.- Desarrollo de la fase de oposición

1.- El ejercicio de la fase de oposición se realizarán en la fecha, hora y lugar que se determine en la Resolución por la que se designa a los miembros del Tribunal.

2.- La fase de oposición constará de un ejercicio de carácter práctico, consistente en la elaboración de un documento mediante las herramientas ofimáticas Word y Excell. El tiempo máximo de realización de esta prueba será de media hora.

El ejercicio será valorado de 0 a 10 puntos, teniendo carácter eliminatorio para aquellos aspirantes que no superaran los 5 puntos en cada uno de ellos.

Concluidos el ejercicio de la fase de oposición el Tribunal hará públicas, en el Tablón de anuncios del Palacio Provincial, la lista de aspirantes que los hayan superado, con indicación de la puntuación total obtenida. Los opositores que no se hallen incluidos en esta lista tendrán la consideración de no aptos.

Octava.- Desarrollo de la fase de concurso

Concluidos el ejercicio de la fase de oposición se valorarán los méritos de quienes hubieran superado aquella fase conforme el siguiente baremo:

1.- Por pruebas selectivas superadas para acceder la condición de auxiliar administrativo en régimen laboral fijo, 2 puntos por cada prueba hasta un máximo de 4 puntos.

2.- Por servicios efectivos prestados como auxiliar administrativo en régimen de personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Soria, 0,05 puntos por mes hasta un máximo de 5 puntos.

No se tomarán en consideración las fracciones de tiempo inferior al mes.

Novena.- Lista de aprobados:

Concluida la valoración de los méritos de los candidatos en la fase de concurso el Tribunal hará públicas en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial la Lista de aspirantes aprobados por orden de puntuación total alcanzada y con indicación de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso.

Décima.- Presentación de documentos

En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de aquél en que se hizo pública en el Tablón de Anuncios la lista definitivas de aspirantes aprobados, los aspirantes seleccionados deberán de presentar los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del título exigido en la base segunda o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes todos los estudios para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones.

Undécima.- Nombramiento de funcionarios:

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Soria, Grupo C2, Auxiliares administrativos y serán inicialmente destinados al puesto de trabajo que, aun cuando esté clasificado como propio de personal funcionario, venían desempeñando en la condición de personal laboral fijo.

Duodécima.- Impugnación.

La convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de su aplicación y de las propias actuaciones de la Comisión, podrán ser impugnadas ante la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992.

En lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en el R.D. 896/1991; Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y Ley 7/2007, de 12 de abril.

Décimotercera.- Junta de Personal.

De las presente convocatoria se dio cuenta a la Junta de Personal, el 22 de febrero de 2008, siendo dictaminadas por dicho órgano el 3 de marzo de 2008.

Igualmente se remitió copia de las bases al Comité de Empresa de personal laboral, emitiéndose informe por el presidente de este órgano el 14 de marzo de 2008.

ANEXO I**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****DATOS PERSONALES**

DNI/NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO		POBLACIÓN	PROVINCIA

TELEFONO	DERECHOS DE EXAMEN
DISCAPACIDAD	ADAPTACIONES
CONVOCATORIA	
DENOMINACION	TITULACION
FECHA PUBLICACION B.O.E.	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada.

Aporta la siguiente documentación:

- Acreditación pruebas selectivas superadas.
- Servicios prestados en Diputación (de oficio).

En a de de 2008.

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

Soria, 17 de marzo de 2008.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. El Secretario, (Ilegible).

924

SECRETARÍA GENERAL

RECTIFICACIÓN anuncio para la licitación de contrato.

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de Marzo de 2008, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la variante de Valdeavellano de Tera.

Producido error en el anuncio de licitación publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 34 de 24 de marzo de 2008.

Se anuncia la rectificación del anuncio en su apartado 8 "Presentación de las proposiciones" en su letra a) , quedando redactado de la siguiente forma:

"Fecha límite de presentación:

Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente".

Soria, 24 de marzo de 2008.- El Presidente, Domingo Heras López. 946

Con motivo de obras de "Construcción de Obra de Fábrica mediante colocación de 18,00 metros lineales de marcos prefabricados de hormigón 2,00 x 1,00 en sustitución de existentes", en la Carretera Provincial SO-P-5205, de SO-P-5001 a la SO-P-5004 en Zayas de Bascones por Zayas de Torre se pone en conocimiento general que la circulación por la citada Carretera Provincial SO-P-5205, quedará cerrada al tráfico en el Punto Kilométrico 0+250 los días del 31 de marzo 3 de abril, existiendo desvíos alternativos debidamente señalizados.

En caso de terminar las obras con anterioridad a lo previsto se abrirá al tráfico sin previo aviso.

Soria, 26 de marzo de 2008.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 981

AYUNTAMIENTOS

SORIA URBANISMO

Intentada la notificación sin resultados a D^a Eleuteria Martínez Largo, cuyo último domicilio conocido es en Velilla de la Sierra (Soria); de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P. y P.A.C., por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Soria y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, se comunica lo siguiente:

"Comunico a Ud., que en el expediente que se sigue en este Ayuntamiento sobre Proyecto de Expropiación SUD-14 "Área de Valcorba por tasación conjunta a propietarios no adheridos, han sido interpuestos recursos contencioso-administrativo contra actas de ocupación a los que le han correspondido los números 1/08, 2/08, 3/08, 4/08 y 5/08 interpuestos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, formulados por D^a Carmen García Ureta, D. Ernesto García Ureta y D^a Isabel García Ureta; Adoración Vega Estepa, D^a Rosario Vega Estepa, D^a Elena Vega Estepa, D^a M^a Cruz Vega Estepa, D^a Alicia Vega Estepa y D^a Isabel Vega Estepa; D. Ignacio Ibáñez Vallejo; D^a Eugenia Hernández Martínez, D^a Angela Hernández Martínez, D. Juan José Hernández Martínez, D^a Carmen Hernández Martínez y D. Mariano Gómez Ibáñez; y D. Ángel Soria Antón respectivamente.

En consecuencia, en cumplimiento del art. 49 de la Ley 20/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se le notifica la remisión de dicho expediente, al aparecer interesado en el mismo, emplazándole para que pueda comparecer y personarse en el procedimiento en el plazo de 9 días; a contar del siguiente a la recepción de esta notificación ante dicho Juzgado en legal forma."

Soria, 7 de marzo de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 911a

Intentada la notificación sin resultados a D^a Ana M^a Sanz Vega en representación de D^a Adoración Vega Estepa y otros, cuyo último domicilio conocido es en Soria; de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P. y PAC., por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Soria y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, se comunica lo siguiente:

“Comunico a Ud., que en el expediente que se sigue en este Ayuntamiento sobre Proyecto de Expropiación SUD-14 “Área de Valcorba por tasación conjunta a propietarios no adheridos, han sido interpuestos recursos contencioso-administrativo contra actas de ocupación a los que le han correspondido los números 1/08, 2/08, 3/08, 4/08 y 5/08 interpuestos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, formulados por D^a Carmen García Ureta, D. Ernesto García Ureta y D^a Isabel García Ureta; Adoración Vega Estepa, D^a Rosario Vega Estepa, D^a Elena Vega Estepa, D^a M^a Cruz Vega Estepa, D^a Alicia Vega Estepa y D^a Isabel Vega Estepa; D. Ignacio Ibáñez Vallejo; D^a Eugenia Hernández Martínez, D^a Angela Hernández Martínez, D. Juan José Hernández Martínez, D^a Carmen Hernández Martínez y D. Mariano Gómez Ibáñez; y D. Ángel Soria Antón respectivamente.

En consecuencia, en cumplimiento del art. 49 de la Ley 20/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se le notifica la remisión de dicho expediente, al aparecer interesado en el mismo, emplazándole para que pueda comparecer y personarse en el procedimiento en el plazo de 9 días; a contar del siguiente a la recepción de esta notificación ante dicho Juzgado en legal forma.”

Soria, 7 de marzo de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 911b

VELILLA DE LOS AJOS

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2007 y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de la misma, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vetilla de los Ajos, 13 de marzo de 2008.– El Alcalde, Santiago Cervero Martínez. 886

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía número 10/2008, de fecha 12 de marzo de 2008 el Padrón de la Tasa de Agua, Basuras y Alcantarillado correspondiente al 2º período del Año 2007, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a cuyos efectos este trámite sirve de notificación colectiva de acuerdo con el artí-

culo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de las Hoyas, 12 de marzo de 2008.– El Alcalde, Esteban Almazán Álvaro. 888

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 13 de marzo de 2007, el Proyecto Técnico de la Obra denominado: Abastecimiento Mancomunado en Espeja de San Marcelino (Soria), redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Plaza Beltrán.

Se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espeja de San Marcelino, 13 de marzo de 2008.– El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 889

MONTENEGRO DE CAMEROS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Montenegro de Cameros, 12 de marzo de 2008.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 890

ÓLVEGA

CUENTA GENERAL DE 2006

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ólvega, 17 de marzo de 2008.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 891

LOS RÁBANOS

Por D. Miguel Tejada Matías, en nombre y representación de la empresa SACYR S.A.U, se solicita licencia ambiental para adecuación de parcelas, según relación que obra en el expediente.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de prevención ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad,

puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Los Rábanos, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 892

MOMBLONA

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondientes al ejercicio económico de 2007 y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de los mismos, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Momblona, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde, Fernando Garrido Pérez. 893

PORTILLO DE SORIA

RECTIFICACIÓN

Advertido error en el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** Nº 30 de fecha de 12 de marzo de 2008, relativo a la aprobación del Proyecto Técnico de Mejora de Abastecimiento de agua, asciende a un importe de 22.000 €.

Al haber concurrido un error en el importe se procede nuevamente a publicar el anuncio, contándose los plazos a partir del día siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Aprobado por la Asamblea Vecinal el Proyecto Técnico "Mejora del Abastecimiento de agua en Portillo de Soria", redactado por los Sres. Ingenieros D. Nemesio Gil García y por D. Carmelo Ortiz Vinuesa, por un importe de 22.000 €, se expone al público por tiempo de quince días, para que los interesados puedan consultarlo y presentar alegaciones.

Portillo de Soria, 17 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Julio Jiménez Gaya. 897

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Portillo de Soria, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Julio Jiménez Gaya. 898

PERDICES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Perdices, 3 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Eulogio Almería Tarancón. 899

— — —

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, de fecha 3 de marzo de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Perdices, 10 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Eulogio Almería Tarancón. 900

MOÑUX

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número 1/07 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2008, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos anteriores, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: el Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Junta Vecinal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moñux, 3 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Fortunato Rodríguez García. 901

— — —

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Moñux, 3 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Fortunato Rodríguez García. 902

— . . —

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, de fecha 3 de marzo de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Moñux, 10 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Fortunato Rodríguez García. 903

LA MILANA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Milana, 3 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Javier Mateo Jiménez. 904

— . . —

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, de fecha 3 de marzo de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Milana, 10 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Javier Mateo Jiménez. 905

FUENTECANTOS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	13.600
Impuestos indirectos	6.000
Tasas y otros ingresos.....	5.950
Transferencias corrientes	24.250
Ingresos patrimoniales.....	24.300

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	3.000
Transferencias de capital	18.000
TOTAL INGRESOS.....	95.100

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	10.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	49.600

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	35.000
TOTAL GASTOS.....	95.100

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

Plazas para funcionarios.

1.- Con habilitación nacional.

1.1.- Secretario-Interventor.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentecantos, 12 de marzo de 2008.– El Alcalde, Ángel Romero Langa. 910

CABREJAS DEL CAMPO

Por Energías Renovables de Castilla y León, en nombre y representación de Don Juan Carlos de Marco Domínguez, se

solicita licencia urbanística para “Instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 22,00 Kwp (20.640 Kw nominales)”, a emplazar en C/ La Dehesa nº 11 de Cabrejas del Campo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2.b de la Ley 5/1.999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 307.3 del Decreto 22/2004, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudiera resultar afectados de algún modo por la mencionada obra actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Cabrejas del Campo, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 912

FUENTETOBA

Don Luciano Hernández Recio, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Fuentetoba, en la sesión del día once de marzo del año dos mil ocho, se aprobó el pliego de cláusulas particulares económico-administrativas correspondiente, así como la convocatoria de la subasta para adjudicación del polideportivo, bar-restaurante y piscina de Fuentetoba.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por término de ocho días naturales contados desde el siguiente al que se publique el presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la subasta, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego objeto de exposición al público, con arreglo a las siguientes condiciones:

1º.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Adjudicación del polideportivo, bar-restaurante y piscina de Fuentetoba.

2º.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Subasta mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

3º.- **PLAZO DEL CONTRATO:** Hasta el 31 de enero del año 2026.

4º.- **TIPO DE LICITACIÓN:** La contrata conlleva un tipo de licitación compuesto por los dos componentes que a continuación se detallan:

- Una cantidad fija de 85.000,00 € (OCHENTA Y CINCO MIL COMA CERO EUROS) que debe abonarse por el adjudicatario de una sola vez antes de la firma del contrato. Este componente es igual para todos los licitadores y no se admiten propuestas que lo modifiquen.

- La cantidad mensual que se oferta, y cuyo tipo base de licitación es, al alza, de 120,00 € (CIENTO VEINTE COMA CERO EUROS) al mes, que, con sus actualizaciones anuales, deberán abonarse durante toda la duración del contrato.

El contrato se adjudicará al licitador que abone la cantidad fija y ofrezca una cantidad más elevada de pago mensual durante la duración del contrato, entendiéndose que ésta se fijará en contrato sobre la contenida en la oferta que sea objeto de ad-

judicación más sus impuestos correspondientes, y que será objeto de ajuste anual con arreglo al índice de precios al consumo.

En la adjudicación del contrato va también implícita, conforme al pliego de condiciones aprobado, la obligación del adjudicatario de efectuar el acondicionamiento y mobiliario de la cocina y del comedor de las instalaciones.

5º.- **PLAZO Y FORMA DE SOLICITUD:** Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de 13 días naturales contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en sobre cerrado, conforme al modelo que figura al final de este anuncio.

Deberán presentarse personalmente en el Ayuntamiento de Golmayo de lunes a viernes desde las nueve hasta las catorce horas.

Deberán presentarse en el modelo que figura al final de este anuncio, con la documentación establecida en el pliego de condiciones.

6º.- **FIANZA PROVISIONAL:** Para concurrir a la contrata debe acreditarse junto con la solicitud la previa constitución en metálico o aval bancario en la Tesorería de esta Entidad Local Menor, de una fianza por importe de DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO COMA CUARENTA EUROS, cantidad equivalente al dos por ciento de la cuantía que correspondería al total de contrato al tipo de licitación base de salida.

7º.- **FIANZA DEFINITIVA:** El adjudicatario del contrato deberá constituir con anterioridad a la firma del mismo una fianza definitiva por importe equivalente al seis por ciento del precio de adjudicación calculado como resultado de sumar a la cuantía fija el importe de todas las mensualidades de duración de la adjudicación al precio que se recoja en contrato conforme a la oferta presentada.

8º.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:** Para más información en el Ayuntamiento de Golmayo en los días y horas señalados en la Cláusula Quinta.

9º.- **MODELO DE PROPOSICIÓN:** Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior se encuentre escrito el siguiente texto: “Proposición económica para tomar parte en la subasta del contrato del polideportivo, bar-restaurante y piscina de Fuentetoba”.

En el exterior del sobre deberá incorporarse grapado el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el interior del sobre debe figurar firmada la proposición económica conforme al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, con domicilio en, titular del D.N.I. nº expedido con fecha en, en nombre propio (o en representación de con C.I.F. nº y domicilio en) enterado la subasta del contrato del polideportivo, bar-restaurante y piscina de Fuentetoba, y aceptando las condiciones del pliego de condiciones aprobado, por el presente manifiesta que se compromete a cumplirlo según las condiciones aprobadas, y a tales efectos manifiesta:

- Que se compromete a abonar, antes de la firma del contrato, la cantidad en metálico de 85.000,00 € (OCHENTA Y CINCO MIL COMA CERO EUROS).

- Que además en la subasta oferta por el contrato la cantidad mensual de € (en número) euros (en letra), por el primer año natural de contrato, más los impuestos aplicables, cantidad que se incrementará anualmente en el índice de precios al consumo.

El Solicitante

Fdo.:

Fuentetoba, a de de 2008.

Fuentetoba, 18 de marzo de 2008.- El Alcalde pedáneo,
Luciano Hernández Recio. 926

TARDELCUENDE

Por Acuerdo del Pleno de fecha de 13 de marzo de 2008, ha sido desafectada inicialmente de su carácter de bien comunal y calificada como bien patrimonial, una finca rústica, denominada dehesa boyal de este término municipal.

Se somete a información pública por el plazo de un mes mediante este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo, puedan los interesados presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el referido plazo se considera aprobado provisionalmente el Acuerdo inicial sin ulterior Acuerdo plenario.

Tardelcuende, 14 de marzo de 2008.- El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 916

VALVERDE DE LOS AJOS

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio 1999 por la Junta Vecinal de esta Entidad en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de febrero de 2008, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.- El Alcalde,
Luis Maqueda Jiménez. 920

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio 2000 por la Junta Vecinal de esta Entidad en

sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintinueve de febrero de dos mil ocho, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la mentado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.- El Alcalde,
Luis Maqueda Jiménez. 921

REBOLLAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2006, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Rebollar, 17 de marzo de 2008.- El Alcalde, Enrique Bobro Creso. 922

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Rebollar, 17 de marzo de 2008.- El Alcalde, Enrique Bobro Creso. 923

SAN PEDRO MANRIQUE

CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE SAN JUAN 2008

1.- El Tema será de libre elección, de composición pictórica, fotográfica, informática, que anuncie de manera clara las tradicionales Fiestas de San Juan.

2.- El slogan a utilizar en el cartel será: San Pedro Manrique. San Juan 2008. 23-29 de junio con dos logotipos en pequeño con el siguiente texto:

Fiestas declaradas de interés turístico.

Fiestas declaradas bien de interés cultural.

3.- Los modelos estarán confeccionados en sentido vertical, siendo su superficie de 49x70 cms., debiendo presentarse sobre bastidor o soporte rígido.

4.- Se admiten a concurso solamente obras inéditas, de composición pictórica, fotográfica, informática.

5.- Los autores se abstendrán de firmar los trabajos originales, los que únicamente se distinguirán por un lema de libre elección, en cuyo interior figurará nombre, apellidos, domicilio y teléfono de contacto. En la cubierta constará el mismo lema del cartel y concurso de carteles fiestas de San Juan 2008.

6.- Se establece un único premio de 500 €.

7.- Los carteles deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento hasta las 14,00 horas del día 15 de mayo.

8.- El mero hecho de la presentación de las obras supone la aceptación y conformidad con estas bases.

9.- El cartel premiado quedará en propiedad de este Ayuntamiento, que se reserva los derechos de admisión y demás correspondientes.

10.- El jurado, integrado por los tres concejales que conforman la Comisión de Cultura de la Corporación Municipal y un miembro de cada una de las Asociaciones de la localidad, otorgará el premio, que podrá declararse desierto.

11.- Todos los trabajos podrán ser expuestos al público.

12.- A partir del último día de Fiestas, se dará el plazo de un mes para recoger los carteles no premiados.

San Pedro Manrique, marzo de 2008.- El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 925

CIDONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 46 y ss. del RD 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que el Sr. Alcalde debe ausentarse del municipio del 24 al 29 de marzo de 2008, ambos inclusive, delegando durante dicho período las funciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde D. Pedro de Miguel Gómez.

Cidones, 17 de marzo de 2008.- El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 930

RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 36 Convenio Sequía 2007, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 13.800,40 euros, en cum-

plimiento de la normativa local vigente se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 14 de marzo de 2008.- La Alcaldesa, Yolanda Gil Sarmiento. 873

QUINTANAS DE GORMAZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen local se expone a información pública el acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 11 de Febrero de 2008 por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la expedición de licencias urbanísticas, durante el plazo de 30 días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, que en caso de no presentarse quedará automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo.

Quintanas de Gormaz, 12 de marzo de 2008.- El Presidente, Jesús Muñoz Isla. 940

VALDERRODILLA

Próximo el término de mandato del Juez de Paz Sustituto en el municipio y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir persona idónea se conformidad con los art. 101 y 102 de la L.O. Poder Judicial, se abre plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que todas las personas interesadas que reúnan las condiciones legales soliciten su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. 2 de julio de 1985) y el Reglamento no 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz (B.O.E. 13 de julio de 1995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la L.O. 6/1985.

Valderrodilla, 19 de marzo de 2008.- El Alcalde, Leonardo Lázaro Manrique. 943

TORREANDALUZ

PRESUPUESTO GENERAL 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2008 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Tasas y otros ingresos.....	2.860
Ingresos patrimoniales.....	30.682
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	1.800
TOTAL INGRESOS.....	35.342

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	1.300
Gastos en bienes corrientes y servicios	10.672
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	23.370
TOTAL GASTOS.....	35.342

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de Funcionarios

1.- Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Torreandaluz, 20 de febrero de 2008.- El Alcalde pedáneo, Carmelo Gómez Sanz. 944

BARAONA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2008 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 9 de febrero del presente año, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 24 del día 27 de febrero de 2008 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	68.000
Impuestos indirectos	6.000
Tasas y otros ingresos.....	30.470
Transferencias corrientes	41.000
Ingresos patrimoniales.....	84.000
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	26.000
Pasivos financieros	60.665
TOTAL INGRESOS.....	316.135

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	22.280
Gastos en bienes corrientes y servicios	64.200
Gastos financieros	4.600
Transferencias corrientes	34.500
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	51.300
Transferencias de capital	26.000
Pasivos financieros	65.105
TOTAL GASTOS.....	267.985

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionario:

1 Con habilitación nacional: Secretario-Interventor. Agrupación Baraona y Alpanseque. Grupo B. Sistema de provisión: Interino.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Baraona, 17 de marzo de 2008.- El Alcalde, Martín Casado Miranda. 945

MANCOMUNIDADES**MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS RÍO IZANA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de las Bases del Régimen Local y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, y habida cuenta que el Consejo, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Tasas y otros ingresos.....	53.100
Transferencias corrientes	71.722
Ingresos patrimoniales.....	100
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	85.840
TOTAL INGRESOS.....	210.762

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	79.062
Gastos en bienes corrientes y servicios	45.700

Transferencias corrientes	160
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	85.840
TOTAL GASTOS	210.792
II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.	
1. Plaza de funcionarios.	
1.1. Habilitación Nacional.	
1.1.1. Secretario: 1 (puesto acumulado a la Secretaría del Ayuntamiento de Tardelcuende).	
2. Plazas de personal laboral.	
2.1. Contratos temporales.	
2.1.1. Contratación a tiempo total: 1	

De conformidad con lo dispuesto en el arto. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el referido Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Tardelcuende, 5 de marzo de 2008.– El Presidente, Ricardo Corredor Álvarez. 917

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AVISO Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de: Fuentegelmes (Soria).

Acordada por Acuerdo de 21 de septiembre de 2006 (B.O.C. y L. de 27 de septiembre de 2006), la Concentración Parcelaria de la zona de Fuentegelmes (Soria) se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad a efectos de concentración, darán comienzo el día 31 de marzo y se prolongará durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del plazo indicado, presenten a los funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Rural, los títulos escritos en que funden sus derechos y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período, serán considerados como desconocidos y se les dará destino señalado en la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León; igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones darán lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se derivan de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán, en principio, a las parcelas de la totalidad del término de Fuentegelmes (So-

ria). Dicho perímetro quedará, en definitiva, configurado de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la citada Ley.

Soria, 13 de marzo de 2008.– La Jefa del Servicio Territorial, (Por Resolución de 8 de mayo de 1996), Encamación Redondo Jiménez. 887

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Línea subterránea media tensión, centro de transformación y red de baja tensión para suministro a 22 viviendas en C/ Los Danzantes en San Leonardo de Yagüe (Soria). Expte: 9472. 21/2008

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribucion Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Ampliación de suministro.

c) *Características:*

- Centro de transformación (13,2/20 kV) instalado en casetta prefabricada, con 2 celdas de línea y una de protección.

- Línea Alta Tensión de 27 mts. para enlazar nuevo C.T. con C.T. San Pedro – San Leonardo (nº 100628610), existente; entronque del nuevo C.T. con línea actual existente denominada SUR(75) de STR San Leonardo.

- Red de Baja Tensión, conductor XLP 0,6/1KV de 41 mts.

d) *Presupuesto:* 29.280,54 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 25 de febrero de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 918

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria